



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL

DECRETO N° 7452

CHILLÁN VIEJO, 15 DIC 2015

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16/02/2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 6588 de fecha 17/12/2014, que aprueba el presupuesto año 2015.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

Alta por compra de Inventario N°777 del 10/12/2015, según Factura Nro.149 de la Empresa PEDREROS ASTETE Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT 76.339.657-6 de fecha 25/11/2015, es recepcionada por Encargada de Inventario.

DECRETO:

1- INCORPÓRESE AL INVENTARIO MUNICIPAL: El bien Adquirido en la Factura Nro149 de la Empresa PEDREROS ASTETE Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT 76.339.657-6 de fecha 25/11/2015, Orden de Compra N°3659-1648-CM15 de fecha 12/11/2015.

2- CODIFIQUESE El bien con un código único de Inventario, este es:

1.36.79.003-1 GABINETE, ASIGNADO A DIDECO (PROGRAMA B.V.S.R.)

2- DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de cada Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/PMV/MLV/akm

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, D.A.F, Inventario.



ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL Por Orden del Señor Alcalde